



MINISTERIO DE SALUD SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

EDICTO

“La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica hace saber a la firma LABORATORIOS WACO S.A.C. e I., que por Disposición N° 12058/16 el Administrador Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica Dispone: ARTÍCULO 1°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma LABORARORIOS WACO S.A.C. e I., con establecimiento sito en la Calle Güemes N° 2045, Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, como ELABORACION Y FRACCIONAMIENTO DE ESPECIALIDADES. ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Certificado de habilitación conferido a la firma LABORATORIOS WACO S.A.C. e I., otorgado con fecha 6 de Octubre de 1966, legajo n° 6348. ARTÍCULO 3°.- Limitase la inscripción a la Farmacéutica NORA ESNIWICZ DE CAMPO, Matrícula Nacional N° 8.205 como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS WACO S.A.C.e I. ARTICULO 4°.- CANCELANSE los Certificados de especialidades medicinales N° 10.213, 16.981, 20.718, 20.914, 21.058, 22.032, 22.049, 25.228, 25.589, 29.752, 31.105 y 33.702. ARTÍCULO 5°.- Regístrese; por la Coordinación de Gestión Administrativa publíquese el edicto correspondiente. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Comuníquese al Instituto Nacional de Medicamentos, Departamento de Inspectoría. Cumplido; archívese.” Expediente N° 1-47-22335-11-9 Disposición ANMAT N° 12058/16.

Carlos Chiale, Administrador Nacional, A.N.M.A.T.

e. 09/02/2017 N° 6585/17 v. 13/02/2017

Fecha de publicacion: 10/02/2017